RESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº. 9109

POR EL CUAL SE NOMBRA, ASCIENDE, CONCEDE PERMISO Y ACEPTA RENUNCIA A EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.-

Asunción, 22 de Noviembre de 1951.-

234

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Nómbrase empleados del Ministerio de Salud Pública, a las siguientes personas:

I DEPARTAMENTO
SERVICIO MATERNO INFANTIL "CRUZ ROJA PARAGUAYA"
Sta.Aurora Aguirre, a la categoría O.B.2., en reemplazo de la Sta.Catalina Acosta, quien renunció, con antiguedad del 1º de Noviembre del año en curso.-

II DEPARTAMENTO "EPIDEMIOLOGIA"
BIO-ESTADISTICA.-
Sta.Nilda Rodríguez, a la categoría B-11, en carácter interino, en reemplazo de la Srta.Octavina Larrosa, quien solicitó permiso, con antiguedad del 1º de Noviembre del corriente año.-

III DEPARTAMENTO "SERVICIOS MEDICOS"
SERVICIO DE TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA DE URGENCIA
Sr.Blas Ortega, a la categoría B-11, cargo vacante, con antiguedad del 1º de Octubre del año en curso.-

V DEPARTAMENTO "TUBERCULOSIS"
INSTITUTO DE CONTROL DE SALUD DE LAS PERSONAS Y COLECTIVIDADES-SECCION TECNICA.-
Srta.María Victoria Díaz, a la categoría B-11, en reemplazo de la Srta.Hebe Colher, quien asciende, con antiguedad del 1º de Noviembre del año en curso.-

Sta.Carmen Gauto, a la categoría B-11, en carácter interino, en reemplazo de la Sta.Blanca Gauto, quien solicitó permiso, con antiguedad del 1º de Noviembre del año en curso.-

Art.2º.- Asciéndase a los siguientes empleados del Ministerio de Salud Pública:

Sr.Blas J.Sanabria, de la categoría B-6 del Insti-

//.....

RESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto Nº. 8109

//..... tuto de Control de Salud de las Personas y Colectividades, a la de E.1. Sección Técnica, en reemplazo de la Sta.Florinda Encina, quien renunció, con antiguedad del 1º de Noviembre del corriente año.-

Sr.Heriberto Espínola, de la categoría B-9 del Instituto de Control de Salud de las Personas y Colectividades-Sección Técnica, a la de B-6, en reemplazo del Sr.Blas J.Sanabria, quien asciende, con antiguedad del 1º de Noviembre del corriente año.-

Sta.Hebe Colher, de la categoría B-11 del Instituto de Control de Salud de las Personas y Colectividades, a la de B-9, en reemplazo del Sr.Heriberto Espínola, quien asciende, con antiguedad del 1º de Noviembre del corriente año.-

Art.3º.- Concédase permiso a los siguientes funcionarios del Ministerio de Salud Pública:

Sta.Octavina Larrosa, de la categoría B-11 del II Departamento "Epidemiología"-Bio-Estadística, por el término de seis meses, sin goce de sueldo, con antiguedad del 31 de Octubre del año en curso.-

Sr.Largión Rodríguez, de la categoría G.S.2. del II Departamento "Epidemiología", por el término de tres meses, sin goce de sueldo, con antiguedad del 31 de Octubre del corriente año.-

Sra.Carlota S.de Pérez, de la categoría B-11 del Instituto de Control de Salud de las Personas y Colectividades-Sección Administrativa-,por el término de dos meses, sin goce de sueldo, con antiguedad del 1º de Noviembre del año en curso.-

Sta.Blanca Gauto, de la categoría B-11 del Instituto de Control de Salud de las Personas y Colectividades, Sección Técnica-,por el término de un año, sin goce de sueldo, con antiguedad del 31 de Octubre del corriente año.-

Art.4º.- Acéptase la renuncia presentada por los siguientes empleados del Ministerio de Salud Pública:

Sta.Rumenia Ramírez, de la categoría D-1 de la Sección Personal, con antiguedad del 31 de Octubre del corriente año.-

Sta.Florinda Encina, de la categoría E-1 del Insti-

//.....

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Departamento de Salud Pública
y Previsión Social

Decreto N°. 8109

//..... tuto de Control de Salud de las Personas y Colectividades, con antiguedad del 31 de Octubre del corriente año.-

Art.5°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

N° .....